



DECRETO N° 3271 /

LAJA, Octubre 26 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde, Grado 6* E.M
- 2.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 3.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

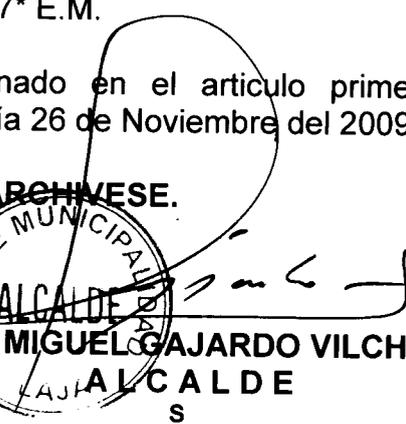
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde, Grado 6* E.M. por el día 26 de Octubre del 2010
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde se dirigirá a la ciudad de Concepción a ceremonia firma de Convenio Plan Reparaciones Menores y reuniones en el Gobierno regional, se trasladara en vehículo municipal patente XW 6606
- 3.- **SUBROGACION** mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde será subrogado por Don Miguel Gajardo Vilches, Directivo, Grado 7* E.M.
- 4.- **CANCELESE** al funcionario mencionado en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 26 de Noviembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDE
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
S

MGV/ORD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/